MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Firmado Digitalmente por: ZUÑIGA PACO Marilia Xiomara FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: ESPECIALISTA - UADM-UFABAST
Fecha: 02/04/2025 16:39:29

Firmado Digitalmente por: TORRES TORRES Victor Antonio FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD - UADM-UFCONT
Fecha: 02/04/2025 17:05:20

Resolución Jefatural Nº 00079-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 02 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00069-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, por la cual se resuelve reconocer el crédito devengado y autorizar el pago a favor de LATAM AIRLINES PERU S.A., por el servicio de emisión de Boletos Aéreos Nacionales por el monto de S/. 646.42 (Seiscientos cuarenta y seis con 42/100 soles), incluidos los impuestos de ley.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que de conformidad a ello se emite la **FE DE ERRATAS**, de la Resolución Jefatural N° 00069-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, debido a un error involuntario en la razón social de la empresa.

Que, considerando que la razón social correcta de la empresa a favor de quien se efectúa el reconocimiento del crédito devengado es la empresa **LATAM AIRLINES PERÚ S.A**., y no como erróneamente se consignó en la resolución de visto, corresponde efectuar la modificación correspondiente.

Con el visto bueno de la Unidad Funcional de Abastecimiento y la Unidad Funcional de Contabilidad; y de conformidad con la normativa vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – RECTIFICAR el error material incurrido en Resolución Jefatural N° 00069-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, con efecto retroactivo al 28 de marzo de 2025, debiendo entenderse que la razón social correcta de la empresa a favor de quien se efectúa el crédito devengado es **LATAM AIRLINES PERÚ S.A**., debiendo entenderse así en todo el cuerpo de la resolución en la que se consigne una razón social distinta, incluida la parte resolutiva.

ARTÍCULO 2°. – RATIFICAR, los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 00069-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los encargados de la Unidad Funcional de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y de la Secretaría Técnica de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente por:
FERREYRA CASTILLO Willians
Genaro FAU 20414868216 hard
Razón: Soy el Autor del
documento
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 02/04/2025 17:09:49

CPC WILLIANS GENARO FERREYRA CASTILLO
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES